



GOBERNACIÓN
de BOLÍVAR

DESPACHO DEL GOBERNADOR

12

RESOLUCION No.

Por medio de la cual se Inscriben dignatarios de la **ALIANZA COLOMBO FRANCESA** y se dictan otras disposiciones

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO

Que la **ALIANZA COLOMBO FRANCESA**, es una entidad de derecho privado sin ánimo de lucro, con domicilio principal en el Distrito de Cartagena de Indias dotada de personería jurídica reconocida mediante Resolución No. 523 del 31 de agosto de 1968 y reformas estatutarias aprobadas mediante Resoluciones No. 1226 del 26 de marzo de 1991 y 2179 del 02 de diciembre de 1996, expedidas por la Gobernación de Bolívar.

Que el señor **ANDRES AVELINO PEREZ BATISTA**, identificado con CC. No. 9.053.941, en su condición de Representante Legal de la **ALIANZA COLOMBO FRANCESA** ha solicitado la Inscripción de los miembros de la Junta Directiva y del Revisor Fiscal, para el periodo comprendido entre el 31 de marzo de 2020 y el 30 de marzo de 2021, de conformidad con Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 12 de junio de 2020, y Acta No. 23 de Reunión de Junta Directiva de fecha de fecha 23 de junio de 2020.

Que el solicitante aportó los documentos requeridos para la aprobación de la inscripción solicitada, entre estos el Acta respectiva y la aceptación de cargos de los dignatarios y la estampilla exigida por el Estatuto de Rentas Departamental.

Que, realizado la verificación conjunta de los aspectos formales y sustanciales, se determina que la documentación aportada se ajusta a las normas vigentes, especialmente al Decreto 1529 de 1.990, a los Estatutos que rigen la entidad y demás que modifican, adicionan o complementan la materia.

Por lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la Inscripción de los miembros de la Junta Directiva y del Revisor Fiscal de la **ALIANZA COLOMBO FRANCESA**, para el presente periodo Estatutario, para el periodo comprendido entre el 31 de marzo de 2020 y el 30 de marzo de 2021, de conformidad con Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 12 de junio de 2020, y Acta No. 23 de Reunión de Junta Directiva de fecha de fecha 23 de junio de 2020, así:

JUNTA DIRECTIVA		
CARGO	NOMBRE	GEDULA
Presidente y Rep. Legal	ANDRES AVELINO PEREZ BATISTA	9.053.941
Vicepresidente	BETSY VIOLETA MORA MENDIOLA	C.E. 162478
Tesorera	DILCIA EUFEMIA CORREA REYES	33.119.946
Fiscal	MANUEL ERNESTO GONZALEZ GUARDELA	9.098.720

Bolívar
primero



GOBERNACIÓN
de BOLÍVAR

DESPACHO DEL GOBERNADOR

12

RESOLUCION No.

Por medio de la cual se Inscriben dignatarios de la **ALIANZA COLOMBO FRANCESA** y se dictan otras disposiciones

Secretaria	ALCIRA PEÑA VILLAMIL	33.128.842 ✓
Vocal	JUNIO AURELIO FERNANDEZ POLO	9.068.065 ✓
Vocal	MARINA DEL SOCORRO SERPA REYES	33,173.808 ✓
Vocal	MARIA DEL SOCORRO DAVID CHARTUNI	41.781.923 ✓
Vocal	GLENYS MARÍA CABARCAS HERNANDEZ	33.145.150 ✓
Vocal	GARCILASO ANTONIO DE LA VEGA	1.128.057.767 ✓

ORGANO DE CONTROL		
CARGO	NOMBRE	CEDULA
Revisor Fiscal	LUIS DANIEL MERCADO DIAZ	1.047.407.544 ✓ T.P. No.188.383-T ✓

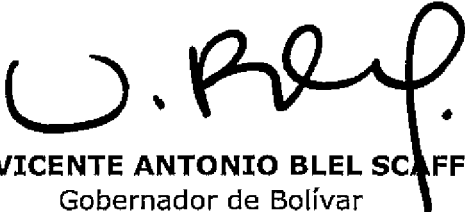
ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución se notificará en los términos de los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y contra esta procede el Recurso de Reposición de acuerdo con el artículo 74 del citado Código, recurso que podrá interponerse ante el Gobernador del Departamento de Bolívar, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución regirá a partir de su ejecutoria

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

12 de Enero de 2021

Dado en Cartagena, a los


VICENTE ANTONIO BLEL SCAFF
Gobernador de Bolívar


JUAN MAURICIO GONZALEZ NEGRETE
Secretario Jurídico

Proyectó: JANETH MONTERO LEYVA

Revisó: NOHORA SERRANO VAN-STRAHLEN 
Directora Conceptos y Actos Administrativos

Bolívar
primero

